

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
 GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA
 SUSTENTABILIDAD**

SANTIAGO, 007171 . 19.11 18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “Diplomado en gestión de riesgos para la sustentabilidad”, bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Es incorporar conocimientos, habilidades y destrezas para diseñar, dirigir y gestionar los riesgos desde una perspectiva sustentable. Los alumnos deberán comprender una modalidad de intervención organizacional que gestione riesgos y asegure la sustentabilidad en el mediano y largo plazo

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: trabajadores, prevencionistas y todos aquellos profesionales y consultores que desarrollen actividades vinculadas a la gestión de riesgos para organizaciones que esperan ser o seguir siendo sustentables.

4.-**El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en gestión de riesgos para la sustentabilidad, comprende un total de 290 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Introducción al Diplomado. Gestión estratégica sustentable	20	20
Módulo II	Cultura de seguridad	25	25
Módulo III	Riesgos legales y laborales	25	25
Módulo IV	Riesgo de proceso	25	25
Módulo V	Riesgos de SST	25	25
Módulo VI	Riesgos en medioambiente y comunidad	25	25
Total, horas cronológicas		290	
Total Horas Equivalencia en SCT:		10	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afin; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **"Diplomado en gestión de riesgos para la sustentabilidad"** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica